



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

##### *Cédula de notificación*

Doña Margarita Carrero Rodríguez, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, hace saber:

En el recurso de suplicación número 436/13 de esta Sala que trae su causa de los autos número 1072/12, del Juzgado de lo Social número uno de Burgos, seguidos a instancia de FREMAP contra INSS, TGSS y otros, sobre cantidad, ha sido dictada diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación. –

Secretario: Sra. Carrero Rodríguez.

En Burgos, a 30 de julio de 2013.

Por recibido el anterior recurso de suplicación junto con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como Ponente al Ilmo. Sr. D. Carlos Martínez Toral - Sección 1, a quien por turno corresponden las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse a estudio de la Sala. Se señala para votación y fallo el día 19/9/13.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo ordena y firma el Sr. Secretario, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Hilario Cantero Barrete y José Cantero Barrete y otros, S.C., hoy en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 30 de julio de 2013.

La Secretaria  
(ilegible)